

Presentación de las metas y los indicadores mundiales del ODS 6

El siguiente documento es un trabajo en curso que se revisará en el tercer trimestre de 2016 sobre la base de las respuestas de los países – versión del 20 de abril de 2016

Se presenta a continuación una introducción del Objetivo de Desarrollo Sostenible dedicado al agua y el saneamiento (ODS 6) y sus ocho metas, destacando cómo las distintas metas contribuyen al logro de la ambición global de "garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos" y señalando las vinculaciones con otros objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se presentan también los indicadores utilizados para medir los progresos logrados en la consecución del ODS 6, así como una indicación de dónde y cómo se pueden acopiar los datos necesarios, utilizando métodos flexibles que permitan a los países participar en el seguimiento a escala mundial en consonancia con las capacidades y los recursos de que disponen.

1. Componentes transversales y fragmentados, elementos básicos del desarrollo sostenible

El agua y el saneamiento son elementos básicos del desarrollo sostenible. La salud y el bienestar de los seres humanos dependen del acceso al agua potable y a condiciones de saneamiento y de higiene apropiadas. Además de los usos domésticos, el agua es necesaria para la producción alimentaria, energética e industrial que constituyen utilizaciones estrechamente vinculadas entre sí pero potencialmente conflictivas. Esos distintos usos generan aguas residuales que pueden ser causa de contaminación si no se las trata adecuadamente. El agua también es esencial para la salud de los ecosistemas que contribuyen a su vez al mejoramiento de la cantidad y la calidad del agua dulce, así como a la resiliencia global al cambio inducido por los seres humanos y el medio ambiente. Por último, el agua interviene en la relación entre el sistema climático, el medio ambiente y el sistema socioeconómico. El cambio climático se suele traducir por variaciones en la disponibilidad de los recursos hídricos, agravando las penurias en determinadas regiones y las inundaciones en otras. Por consiguiente, el agua es un factor clave en la gestión de los riesgos planteados por la hambruna, las epidemias, las migraciones, las desigualdades, la inestabilidad política y los desastres naturales.

En todos esos sectores el agua puede contribuir positivamente a la puesta en práctica de soluciones integradas. Sin embargo, la gestión de los recursos hídricos suele incumbir a distintas dependencias gubernamentales y dentro de los distintos sectores, con una escasa coordinación y sin una visión global del estado de los recursos. Otro problema inherente a este enfoque sectorial es el de la falta de coherencia entre las políticas y las decisiones adoptadas en un sector que pueden contradecir o duplicar innecesariamente las adoptadas en otro sector. Además, los recursos hídricos están confinados naturalmente en cuencas hídricas que, desde un punto de vista físico y ecológico, constituyen la escala más apropiada para su ordenación. No obstante, la gestión de los recursos hídricos suele correr a cargo de distintas unidades administrativas que se reparten las cuencas hídricas, lo cual da como resultado una mayor fragmentación, especialmente tratándose de las cuencas transfronterizas.

Para conseguir un desarrollo sostenible de los recursos hídricos y el saneamiento para todos, es fundamental considerar el ciclo hídrico en su integridad, comprendidos todos los usos y usuarios. Es necesario que los países abandonen el desarrollo y la ordenación sectoriales de los recursos hídricos y adopten un planteamiento más integrado que equilibre las distintas necesidades de manera acertada. Esto es exactamente lo que se propone el

ODS 6: ampliar el ODM centrado en el agua potable y los servicios básicos de saneamiento de tal modo que incluya los recursos hídricos, las aguas residuales y los recursos de los ecosistemas en general y, junto con la meta 11.5 relativa a los desastres relacionados con el agua, abarcar todos los aspectos principales relacionados con el agua dulce en el contexto del desarrollo sostenible. Federar todos esos aspectos en un solo objetivo es un primer paso hacia la reducción de la fragmentación sectorial y una ordenación coherente y sostenible, razón por la cual el ODS 6 es una importante contribución a un futuro sostenible de los recursos hídricos.

2. Meta 6.1 – Agua potable

"Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable salubre a precios asequibles para todos"

La utilización del agua por los hogares para beberla y lavarse es una de las más esenciales y está contemplada en la meta 6.1 cuyo objeto es lograr el acceso al agua potable salubre a precios asequibles para todos. El agua "para todos los hogares" representa una parte importante del consumo total de agua (meta 6.4). Agua potable "salubre" significa que está exenta de contaminantes y el tratamiento necesario para lograr que sea "salubre" depende directamente de la calidad del agua sin tratar (metas 6.2, 6.3 y 6.6).

La meta 6.1, junto con la meta 6.2 sobre saneamiento e higiene, se basa en las metas del ODM relativo al agua potable y el saneamiento y corresponde directamente al derecho humano al agua potable y el saneamiento. Ambas metas contribuyen a reducir la pobreza multidimensional y a lograr el acceso universal a los servicios básicos (ODS 1 y 11), y son condiciones previas para más amplias mejoras en la nutrición (ODS 2), la salud (ODS 3), la educación (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) y la productividad (ODS 8).

Nueve de cada diez personas en el mundo tienen acceso a una fuente mejorada de agua potable; sin embargo, esto no significa forzosamente que el agua sea segura para beber. Fuente: *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
Para 2030, lograr el acceso	Significa que se dispone de modo fiable, cerca del hogar, de agua suficiente para satisfacer las necesidades domésticas.
universal	Se refiere a todos los entornos y contextos, comprendidos los hogares, las escuelas, los centros de salud, los lugares de trabajo, etc.
y equitativo	Significa una reducción y eliminación paulatinas de las desigualdades entre subgrupos de la población.
al agua potable	Agua utilizada para beber, cocinar, preparar los alimentos y la higiene personal.
salubre	El agua potable salubre está exenta en todo momento de agentes patógenos y de niveles altos de sustancias químicas tóxicas.
a precios asequibles	El costo de los servicios no constituye un obstáculo para el acceso ni impide a las personas satisfacer otras necesidades humanas básicas.
para todos	Apropiada para su utilización por hombres, mujeres, niñas y niños de todas las edades, comprendidas las personas con discapacidades.

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable administrados de forma segura	<p>Definición: proporción de la población que utiliza una mejor fuente de agua potable (por ejemplo, agua corriente en la vivienda, el patio o el terreno; llaves de agua públicas o torres de depósito de agua; pozos de perforación o entubados; pozos excavados protegidos; fuentes protegidas y aguas pluviales) ubicada <i>in situ</i>, disponible cuando se necesita y exenta de materias fecales y de sustancias químicas contaminantes.</p> <p>El indicador se basa en el indicador del ODM sobre la "proporción de la población que utiliza una mejor fuente de agua potable" (en el que "mejor" se utilizó como sustituto de "salubre" debido a la falta de datos sobre la calidad del agua potable), pero integra también aspectos relativos a la calidad ("salubre", exenta de contaminación), la accesibilidad ("ubicada <i>in situ</i>") y la disponibilidad ("disponible cuando se necesita") para ceñirse más a los criterios normativos del derecho humano al agua.</p> <p>El indicador se puede desglosar por nivel de servicio: ausencia de servicios, servicios básicos y servicios administrados de forma segura. Para el seguimiento del acceso "para todos", así como para el aspecto relativo a la asequibilidad, convendría desglosar los datos para observar las posibles desigualdades entre estratos socioeconómicos y aun entre hogares.</p> <p>En algunas regiones podría ser útil añadir un indicador sobre el tiempo dedicado a buscar agua, para analizar más a fondo la situación de los "servicios básicos". Es también imprescindible efectuar un seguimiento del acceso más allá de los hogares, esto es, en establecimientos como las escuelas, los centros de salud y los lugares de trabajo.</p>

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.1.1</p> <p>Fuentes nacionales: Encuestas en los hogares, registros de instituciones o empresas de servicios públicos</p> <p>Bases de datos mundiales: Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (JMP)</p> <p>Compendio mundial: Programa Conjunto OMS/UNICEF en nombre de ONU-Agua</p>	<p>Encuestas en los hogares combinadas con registros de la población para obtener información sobre el acceso y el tipo de servicios. Ninguna información sobre la calidad del agua y datos disponibles solamente para los 'servicios básicos' pero no para los 'servicios administrados de forma segura'.</p> <p>Desglose de los datos sobre los hogares por lugar de residencia, región subnacional y riqueza.</p>	<p>Inclusión de pruebas sobre la calidad del agua en los instrumentos de encuestas en los hogares para determinar la presencia de contaminación por materias fecales. Datos incompletos procedentes de las empresas de servicios públicos y las autoridades nacionales sobre la disponibilidad y la calidad de los servicios de suministro de agua potable. Desglose de los datos por asentamientos informales y grupos marginados localmente importantes.</p>	<p>Inclusión de controles sobre la calidad del agua por las empresas de servicios públicos y/o en los instrumentos de encuestas en los hogares para determinar la presencia de contaminación por materias fecales y sustancias químicas (arsénico y fluoruro). Alta resolución temporal y espacial de los datos de instituciones o empresas de servicios públicos. Desglose de los datos por características dentro de los hogares.</p>

3. Meta 6.2 – Saneamiento e higiene

"Para 2030, lograr el acceso a condiciones de saneamiento e higiene adecuadas y equitativas para todos, y acabar con la práctica de la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y de quienes se encuentran en situaciones vulnerables"

La meta 6.2 tiene por objeto lograr el acceso a condiciones de saneamiento e higiene adecuadas y equitativas para todos. "Adecuadas" supone la existencia de un sistema que aparte de forma segura los excrementos de todo contacto humano a lo largo de la cadena de saneamiento, sea mediante una contención segura y su eliminación *in situ*, sea mediante un transporte seguro y el tratamiento/reutilización de los locales. Una cadena de saneamiento administrada de forma segura es esencial para proteger la salud de las personas y las comunidades, así como el medio ambiente. En efecto, unas letrinas con fugas y aguas residuales no tratadas pueden propagar enfermedades y propiciar la proliferación de mosquitos, así como contaminar las aguas subterráneas y superficiales (metas 6.3 y 6.6) y las posibles fuentes de agua potable (meta 6.1).

La higiene, que comprende prácticas como lavarse las manos con agua y jabón después de defecar y antes de preparar y consumir alimentos, es igualmente importante para limitar la propagación de enfermedades contagiosas.

La ambición de prestar especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas, que también forma parte de la meta 6.1, incluye un mayor acceso al agua potable y los servicios de saneamiento *in situ*. No tener que caminar durante horas para ir a buscar agua o atención médica para familiares enfermos libera el tiempo de las mujeres; no tener que compartir las instalaciones sanitarias con otras familias mejora la seguridad de las mujeres. Un mejor acceso al agua potable salubre y las instalaciones sanitarias en la esfera pública, comprendida la higiene menstrual, contribuirá también a que un mayor número de mujeres y niñas puedan asistir a la escuela y trabajar fuera de sus hogares.

2.400 millones de personas siguen utilizando instalaciones sanitarias deficientes y la tercera parte de ellas defeca al aire libre. Ello hace que la meta del ODM referente al saneamiento sea una de las que más va a la zaga. Fuente: *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
Para 2030, lograr el acceso	Supone la existencia de instalaciones cerca del hogar a las que se puede acceder fácilmente cuando es necesario.
a condiciones de saneamiento	El saneamiento es el suministro de instalaciones y servicios para la gestión y la eliminación seguras de la orina y las heces humanas.
e higiene	La higiene comprende las condiciones y prácticas que ayudan a mantener la salud e impiden la propagación de enfermedades. Estas comprenden el lavado de las manos y la higiene menstrual y alimentaria.
adecuadas	Supone un sistema que aparta higiénicamente los excrementos de todo contacto humano, así como la reutilización segura/el tratamiento de los excrementos <i>in situ</i> , o un transporte seguro y un tratamiento externo.
y equitativas	Significa una reducción y eliminación paulatinas de las desigualdades entre subgrupos de la población.
para todos,	Se refiere a instalaciones apropiadas para su utilización por hombres, mujeres, niñas y niños de todas las edades, comprendidas las personas con discapacidades.

y acabar con la práctica de la defecación al aire libre,	Los excrementos de adultos o niños: se depositan (directamente o después de haber sido cubiertos por una capa de tierra) en el campo, un terreno, una playa u otra zona al aire libre; se descargan directamente en un conducto de drenaje, un río, el mar u otro curso de agua; o se envuelven en material temporal y se desechan.
prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas	Significa reducir la obligación de buscar agua y permitir a las mujeres y las niñas satisfacer con dignidad sus necesidades de saneamiento e higiene. Se deberá prestar especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas en contextos como las escuelas y los lugares de trabajo, así como en entornos de 'alto riesgo' como los centros de salud y los establecimientos penitenciarios.
y de quienes se encuentran en situaciones vulnerables	Supone prestar atención a las necesidades concretas de agua, saneamiento e higiene para todos en 'casos especiales', como los campamentos de refugiados, los establecimientos penitenciarios, las reuniones de masas y los peregrinajes.

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento administrados de forma segura que comprenden instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón	<p>Definición: población que utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas en sus hogares y no las comparten con otras familias y donde los excrementos se eliminan de forma segura <i>in situ</i> o se tratan en el exterior; comprenden instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón en la vivienda.</p> <p>Las instalaciones de saneamiento mejoradas son inodoros que evacúan a sistemas de alcantarillado, tanques sépticos y letrinas de pozo, letrinas de pozo mejoradas (letrinas de pozo con una losa o ventiladas) o inodoros de compostaje. Una instalación para lavarse las manos es un dispositivo que permite contener, transportar o regular el flujo de agua para facilitar el lavado de las manos.</p> <p>Este indicador se basa en el indicador del ODM sobre la "proporción de la población que utiliza una mejor instalación de saneamiento", pero integra también aspectos relativos a la accesibilidad (en los hogares), la aceptabilidad y la seguridad (las instalaciones no se comparten con otras familias), para ceñirse más a los criterios normativos del derecho humano al agua. A fin de garantizar la salud pública más allá del nivel del hogar, el indicador incorpora la gestión segura de las materias fecales a lo largo de toda la cadena de saneamiento, desde la contención hasta el tratamiento y eliminación final, y hace así las veces de indicador polivalente que contribuye al indicador 6.3.1 sobre el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Se reconoce ampliamente que lavarse las manos con jabón es la prioridad principal en materia de higiene para mejorar los resultados de salud, y la presencia de instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón se utiliza como valor de aproximación para la práctica del lavado de las manos. Este indicador se incluye como elemento estándar en numerosas encuestas en los hogares y se registra mediante la observación efectuada por encuestadores sobre el terreno y no mediante las respuestas proporcionadas por los encuestados.</p> <p>El indicador relativo al saneamiento y la higiene se puede desglosar por nivel de servicio: ausencia de servicios, servicios básicos y servicios administrados de forma segura. Para el seguimiento del acceso "para todos" convendría desglosar los datos para observar las posibles desigualdades entre estratos socioeconómicos y ubicación geográfica (zonas urbanas/rurales y subnacionales).</p> <p>Es también imprescindible efectuar un seguimiento del acceso más allá de los hogares, esto es, en establecimientos como las escuelas, los centros de salud y los lugares de trabajo.</p>

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.2.1</p> <p>Fuentes nacionales: Encuestas en los hogares, registros de instituciones o empresas de servicios públicos, proveedores autorizados de servicios de vaciado</p> <p>Bases de datos mundiales: Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (JMP)</p> <p>Compendio mundial: Programa Conjunto OMS/UNICEF en nombre de ONU-Agua</p>	<p>Encuestas en los hogares combinadas con registros de la población para obtener información sobre el acceso y el tipo de servicios. Estimación de la proporción de la población total que utiliza servicios de saneamiento básicos, pero ningún dato nacional sobre la gestión de los desechos de materiales fecales. Desglose de los datos sobre los hogares por lugar de residencia, región subnacional y riqueza.</p>	<p>Inclusión de preguntas sobre la eliminación o el transporte en los instrumentos de encuestas en los hogares. Estimaciones respaldadas mediante encuestas de proveedores de servicios y datos procedentes de plantas de tratamiento externas. Desglose de los datos por asentamientos informales y grupos marginados localmente importantes.</p>	<p>Datos detallados y de alta resolución procedentes de los proveedores de servicios externos. Examen de la eliminación <i>in situ</i> y de los proveedores autorizados de servicios de vaciado. Desglose de los datos por características dentro de los hogares.</p>

4. Meta 6.3 - La calidad del agua y la gestión de las aguas residuales

"De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial"

La meta 6.3 tiene por objeto mejorar la calidad del agua, lo cual es esencial para proteger tanto la salud de los ecosistemas (meta 6.6 y ODS 14 y 15) como la salud humana (aguas recreativas y fuentes de agua potable, meta 6.1), eliminando, minimizando y reduciendo significativamente las distintas corrientes de contaminación que se vierten en los cursos de agua. Las principales fuentes de contaminación son las aguas residuales de los hogares, los establecimientos comerciales y las industrias (fuentes puntuales), así como las escorrentías de tierras urbanas y agrícolas (fuentes difusas).

Las aguas residuales procedentes de los hogares, medidas como un componente de la cadena de saneamiento (6.2), pueden provocar la propagación de agentes patógenos y cargas perjudiciales de nutrientes en las aguas receptoras si se vierten sin tratamiento. Las aguas residuales generadas por actividades económicas como las industrias manufactureras pueden contener una gran diversidad de contaminantes, entre ellos sustancias peligrosas. La supresión de toda eliminación inadecuada de desechos (vertederos) y la minimización de la generación, el uso y el vertimiento de sustancias peligrosas están en consonancia con los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

La atención prestada al reciclado (esto es, la recirculación del agua dentro de una industria) y la reutilización (esto es, el uso de aguas residuales en la agricultura) es complementaria de la atención prestada a una menor extracción de agua dulce y una mayor eficiencia de su uso (6.4).

Hay en la actualidad pocos datos sobre el tratamiento de las aguas residuales a escala mundial, pero algunas fuentes estiman que aproximadamente un 80% de todas las aguas residuales generadas en el mundo se vierten sin ningún tratamiento.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua	Significa lograr una calidad adecuada de las masas de agua receptoras a fin de que no plateen ningún riesgo para el medio ambiente o la salud humana.
reduciendo la contaminación,	Significa minimizar la generación de contaminantes en la fuente y reducir el vertimiento de sustancias contaminantes desde fuentes puntuales (esto es, las aguas residuales procedentes de las actividades económicas y los hogares) y no puntuales (esto es, las escorrentías urbanas y agrícolas).
eliminando el vertimiento	Significa suprimir todas las formas inadecuadas de eliminación de desechos (sólidos y líquidos, por ejemplo los lixiviados de desechos sólidos mal tratados).
y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos,	Significa reducir la generación, el uso y el vertimiento de sustancias peligrosas, tal como se las define y enumera en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.
reduciendo a la mitad el porcentaje	Significa reducir a la mitad el porcentaje de aguas residuales no tratadas que generan los hogares y todas las actividades económicas (sobre la base de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIIU-4). Algunas actividades económicas revisten especial importancia debido a la cuantiosa generación de aguas residuales, a saber, la agricultura, la minería y la explotación de canteras, la industria manufacturera, la industria eléctrica y los sistemas de alcantarillado.
de aguas residuales	Se trata de las aguas desechadas que el propietario o usuario ya no necesita, esto es, los vertimientos a los desagües o alcantarillados para su tratamiento o su vertimiento directo en el medio ambiente, así como las aguas reutilizadas para otro uso sin tratamiento previo.
sin tratar	El tratamiento consiste en todo proceso que adecúa las aguas residuales a las normas ambientales aplicables o a otras normas de calidad. El tratamiento se puede clasificar en primario, secundario y terciario (y también en tratamiento mecánico, biológico y por tecnologías avanzadas).
y aumentando considerablemente el reciclado	Significa aumentar la reutilización <i>in situ</i> de las aguas residuales en el mismo establecimiento o industria.
y la reutilización	Se refiere al suministro de aguas residuales a otro usuario para su ulterior utilización con o sin tratamiento previo (por ejemplo, la utilización de aguas residuales domésticas en la agricultura), con exclusión del reciclado de las aguas residuales en el mismo establecimiento.
sin riesgos	Significa que las aguas se someten a un tratamiento suficiente, combinado con barreras de no tratamiento para proteger la salud humana, para el uso previsto (como se indica en las Guías sobre el Uso Seguro de Aguas Residuales 2006 de la OMS).
a nivel mundial	Significa un mayor reciclado y reutilización segura a escala mundial, dejando margen para esfuerzos diferenciados en los planos nacional y regional, centrandos los esfuerzos en regiones donde escasea el agua.

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
<p>6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de forma segura</p>	<p>Definición: porcentaje de aguas residuales generadas por los hogares (aguas negras y materiales fecales) y las actividades económicas (sobre la base de las categorías de la CIU) tratadas de forma segura en comparación con las aguas residuales totales generadas por los hogares y las actividades económicas.</p> <p>El componente del indicador referente a los hogares, cuyo seguimiento forma parte de la cadena sanitaria, guarda relación directa con el indicador 6.2.1. La inclusión de las instalaciones <i>in situ</i> es decisiva desde el punto de vista de la salud pública, el medio ambiente y la equidad, puesto que aproximadamente los dos tercios de la población mundial utilizan instalaciones <i>in situ</i>. El indicador comprende las aguas residuales generadas por todas las actividades económicas y el seguimiento se centrará inicialmente en la industria manufacturera, el comercio y las actividades de servicios. La contaminación difusa, esto es, las escorrentías procedentes de la agricultura, se recogerá en parte en el indicador 6.3.2.</p> <p>Los datos se pueden desglosar por nivel de tratamiento (primario, secundario o terciario), fuente (hogares, actividad económica) y receptor (agua dulce, mar o suelo). Para aprehender cabalmente la ambición de la meta, se requieren otros indicadores sobre el reciclado y la reutilización relacionados con los indicadores 6.4.1 y 6.4.2.</p>
<p>6.3.2 Proporción de las masas de agua con buena calidad del agua ambiente</p>	<p>Definición: porcentaje de masas de agua (zonas) en un país con buena calidad del agua ambiente en comparación con todas las masas de agua del país. "Buena" indica una calidad del agua ambiente que no es perjudicial para la función de los ecosistemas ni para la salud humana según parámetros básicos de la calidad del agua ambiente. La calidad general del agua se estima sobre la base de un conjunto básico de cinco parámetros que informan sobre los principales deterioros de la calidad presentes en muchas partes del mundo: conductividad eléctrica / sólidos disueltos totales; porcentaje de oxígeno disuelto; nitrógeno inorgánico disuelto / nitrógeno total; fósforo inorgánico disuelto / fósforo total y bacterias fecal / E. coli.</p> <p>El indicador proporciona un panorama general de la contaminación (incluso de fuentes difusas no contempladas en 6.3.1) y las actividades de reducción de la contaminación, y es esencial para describir la situación ambiental de los sistemas de agua dulce (en relación con el indicador 6.6.1). Permite efectuar una evaluación de los efectos del desarrollo humano en la calidad del agua ambiente, así como las posibilidades de obtener futuros servicios de los ecosistemas de las masas de agua (por ejemplo, producción de agua potable y biodiversidad).</p> <p>Los datos se pueden desglosar por masa de agua y parámetro de la calidad del agua.</p>

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.3.1</p> <p>Fuentes nacionales: Registros de instituciones o empresas de servicios públicos, encuestas en los hogares, proveedores de servicios <i>in situ</i>, registros de actividades económicas</p> <p>Bases de datos mundiales: AQUASTAT de la FAO, IBNET, Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (JMP), Cuestionario sobre el agua de la División de Estadística de las Naciones Unidas/PNUMA para países no miembros de la OCDE/Eurostat, Cuestionario OCDE/Eurostat para países de la OCDE, Portal de datos estadísticos de la ONUDI</p> <p>Compendio mundial: OMS/ONU-Hábitat en nombre de ONU-Agua</p>	<p>Estimación de la generación total de aguas residuales por los hogares basada en datos de encuestas en los hogares y registros de población. Estimación de la generación total de aguas residuales por las actividades económicas basada en datos de inventarios industriales y centrada en unas cuantas actividades económicas. Estimación de la proporción de aguas residuales recibidas y tratadas basada en datos de registros de instituciones o empresas de servicios públicos.</p>	<p>Inclusión de preguntas sobre la eliminación o el transporte en los instrumentos de encuestas en los hogares. Estimaciones sobre los hogares respaldadas mediante investigaciones sobre el terreno y datos procedentes de proveedores autorizados de servicios de vaciado. Estimaciones sobre las actividades económicas respaldadas mediante registros de instituciones o empresas de servicios públicos sobre volúmenes acordados; ampliación del enfoque para incluir más actividades económicas. Mejor resolución temporal y espacial de los datos de instituciones o empresas de servicios públicos. Inclusión de información sobre niveles de tratamiento.</p>	<p>Inclusión de información sobre conformidad del tratamiento y reutilización, así como sobre los aspectos relativos al funcionamiento y el mantenimiento. Alta resolución temporal y espacial de los datos de instituciones o empresas de servicios públicos (volúmenes medidos). Los datos se pueden desglosar completamente por nivel de tratamiento (primario, secundario o terciario), fuente (hogares o actividad económica) y receptor (agua dulce, mar o suelo).</p>
<p>6.3.2</p> <p>Fuentes nacionales: Ministerios e instituciones nacionales competentes</p> <p>Bases de datos mundiales: GEMStat del PNUMA, Calidad de lagos y ríos de la OCDE, observaciones de la Tierra</p> <p>Compendio mundial: PNUMA en nombre de ONU-Agua</p>	<p>Seguimiento de cinco parámetros básicos sobre la calidad del agua.</p>	<p>Mejor resolución temporal y espacial de los datos nacionales (más estaciones de muestreo, mayor frecuencia de muestreo). Inclusión de más parámetros sobre la calidad del agua.</p>	<p>Alta resolución temporal y espacial de los datos nacionales (más estaciones de muestreo, mayor frecuencia de muestreo, utilización de observaciones de la Tierra). Inclusión de más parámetros sobre la calidad del agua y examen de la salud general de los ecosistemas.</p>

5. Meta 6.4 – Consumo y escasez del agua

"Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia en el consumo de agua en todos los sectores y lograr una extracción y un abastecimiento sostenibles de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua, y reducir sustancialmente el número de personas que la padecen"

La meta 6.4 se refiere a la escasez del agua y su objeto es lograr que haya agua suficiente para las personas y la economía, así como para el medio ambiente, aumentando la eficiencia en el consumo de agua en todos los sectores de la sociedad. Satisfacer las necesidades hídricas ambientales, esto es, dejar en todo momento en el medio ambiente agua suficiente para sustentar sus procesos naturales, es esencial para mantener la salud y la resiliencia de los ecosistemas (en estrecha relación con la meta 6.6 y el ODS 15).

Aumentar la eficiencia en el consumo de agua significa generar más productos por volumen de agua extraída (por ejemplo, más cosechas por metro cúbico de agua), entre otras cosas reduciendo el desperdicio de agua (por ejemplo, en las redes de distribución municipales). A este respecto, algunos sectores revisten especial importancia debido a su elevado consumo de agua como la agricultura, la industria, la energía y el suministro de agua municipal. El componente relativo a la eficiencia en el consumo mantiene estrechas sinergias con el reciclado y la reutilización del agua (6.3), la producción sostenible de alimentos (ODS 2), el crecimiento económico (ODS 8), las infraestructuras y la industrialización (ODS 9), las ciudades y los asentamientos humanos (ODS 11) y el consumo y la producción (ODS 12).

Los recursos en agua dulce abundan en todo el mundo y solo el 9% es extraído por la sociedad. Sin embargo, los recursos disponibles están repartidos de modo desigual entre regiones y dentro de los países. En 2011, 41 países experimentaron un estrés hídrico y 10 de ellos extrajeron más del 100% de sus recursos renovables. La escasez de agua –tanto física como económica debido a una mala gestión– afecta en la actualidad a más del 40% de la población mundial. Fuente: *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia en el consumo de agua	Significa maximizar la productividad de las actividades económicas y al mismo tiempo minimizar su consumo de agua, esto es, generar más productos por volumen de agua extraída, reduciendo el desperdicio de agua; guarda estrecha relación con el concepto de producción y consumo sostenibles.
en todos los sectores	Todas las actividades económicas (sobre la base de las categorías de la CIU); algunas industrias revisten especial importancia debido a su elevado consumo de agua, como la agricultura, la minería y la explotación de canteras, la industria manufacturera, la electricidad y el acopio, tratamiento y suministro de agua.
y lograr una extracción	Significa que las extracciones de agua no deben conducir a un agotamiento permanente de las masas de agua, tomando en cuenta las necesidades hídricas ambientales.
y un abastecimiento sostenibles de agua dulce	El agua dulce es un recurso natural con baja concentración de sales, o que suele aceptarse como apropiada para su extracción y tratamiento para producir agua potable (en comparación con el agua salobre y el agua de mar – la definición de las concentraciones de salinidad varía según los países). La definición de los recursos hídricos continentales comprende tanto el agua dulce como el agua salobre, clasificadas como aguas superficiales, aguas subterráneas y aguas freáticas.

para hacer frente a la escasez de agua,	El punto en el que las demandas acumuladas de todos los usuarios inciden en la oferta o la calidad del agua, en la medida en que, en el marco de los dispositivos institucionales en vigor, la demanda de todos los sectores, comprendido el medio ambiente, no se puede satisfacer plenamente. La escasez física de agua se produce cuando se extraen más del 75% de los recursos hídricos disponibles; la escasez económica de agua se produce cuando hay malnutrición, aunque se extraigan menos del 25% de los recursos hídricos disponibles.
y reducir sustancialmente el número de personas que la padecen	Significa atender la escasez física y económica de agua para reducir sus efectos en las personas, a saber, la malnutrición.

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
6.4.1 Cambio con el tiempo en la eficiencia en el consumo de agua	<p>Definición: el producto de una actividad económica determinada (sobre la base de las categorías de la CIIU), por volumen neto de agua extraída por actividad económica. El indicador comprende el consumo de agua por todas las actividades económicas y se centra en la agricultura (excluida la parte generada por la agricultura alimentada por agua pluvial), la industria manufacturera, la electricidad y el acopio, tratamiento y suministro de agua (velando por una distribución eficaz y la reducción de las fugas en las redes). Observando los cambios a lo largo del tiempo, los valores sectoriales pueden resumirse en uno solo.</p> <p>El indicador proporciona información sobre el componente económico de la meta ("aumentar la eficiencia en el consumo de agua en todos los sectores"), haciendo hincapié en los sectores donde la eficiencia en el consumo de agua debe tomarse en consideración para la interpretación del indicador, en particular en relación con la agricultura. El indicador es polivalente y puede utilizarse para informar sobre las metas 2.4, 8.4, 9.4, 12.2 y 12.3.</p>
6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos en agua dulce disponibles	<p>Definición: relación entre la extracción de agua dulce total por todas las actividades económicas (sobre la base de las categorías de la CIIU) y los recursos renovables en agua dulce totales, después de haber tomado en cuenta las necesidades hídricas ambientales (también conocida como intensidad de la extracción de agua). El indicador comprende las extracciones de agua por todas las actividades económicas y se centra en la agricultura, la industria manufacturera, la electricidad y el acopio, tratamiento y suministro de agua.</p> <p>El indicador se basa en el indicador del ODM sobre la "proporción del consumo total de recursos hídricos", pero también se refiere a las necesidades hídricas ambientales necesarias para proteger los servicios ambientales básicos de los ecosistemas de agua dulce (en relación con el indicador 6.6.1).</p> <p>El indicador proporciona una estimación de la presión ejercida por todas las actividades económicas en los recursos renovables en agua dulce del país, respondiendo directamente al componente ambiental de la meta ("lograr una extracción y un abastecimiento sostenibles de agua dulce"). Un alto nivel de estrés hídrico puede tener efectos negativos en el desarrollo económico, intensificando la competencia y los posibles conflictos entre usuarios, y exige unas políticas eficaces en materia de gestión de la oferta y la demanda y una mayor eficiencia en el consumo del agua.</p> <p>Los datos se pueden desglosar por fuente (agua dulce, mar o suelo) y actividad económica. El desglose de los datos a nivel de las cuencas, con el apoyo de la georreferenciación, posibilita un análisis más detallado de la escasez del agua y sus repercusiones en los seres humanos, esencial para abarcar el componente social de la meta ("reducir sustancialmente el número de personas que la padecen").</p>

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.4.1</p> <p>Fuentes nacionales: ministerios competentes y oficinas de estadística</p> <p>Bases de datos mundiales: AQUASTAT de la FAO, Cuestionario sobre el agua de la División de Estadística de las Naciones Unidas /PNUMA para países no miembros de la OCDE/Eurostat, Cuestionario OCDE/Eurostat para países de la OCDE, FAOSTAT de la FAO, Banco Mundial, <i>National Accounts Main Aggregates</i> de la División de Estadística de las Naciones Unidas, <i>World Energy Outlook</i>, IBNET</p> <p>Compendio mundial: FAO en nombre de ONU-Agua</p>	<p>Estimaciones basadas en datos disponibles a nivel internacional sobre el consumo de agua y la generación de valor en distintos sectores. Datos nacionales agregados.</p>	<p>Estimaciones basadas en datos producidos por los países. Los datos se pueden desglosar a nivel subnacional.</p>	<p>Alta resolución temporal y espacial de los datos nacionales (volúmenes medidos). Los datos se pueden desglosar completamente por fuente (aguas superficiales y aguas subterráneas) y uso (actividad económica).</p>
<p>6.4.2</p> <p>Fuentes nacionales: ministerios competentes y oficinas de estadística</p> <p>Bases de datos mundiales: AQUASTAT de la FAO, Cuestionario sobre el agua de la División de Estadística de las Naciones Unidas/PNUMA para países no miembros de la OCDE/Eurostat, Cuestionario OCDE/Eurostat para países de la OCDE, WHOS de la OMM</p> <p>Compendio mundial: FAO en nombre de ONU-Agua</p>	<p>Estimaciones basadas en datos disponibles a nivel internacional sobre la disponibilidad del agua y las extracciones por distintos sectores. Datos nacionales agregados.</p>	<p>Estimaciones basadas en datos producidos por los países. Inclusión de la estimación de las necesidades hídricas ambientales, sobre la base de valores establecidos. Los datos se pueden desglosar a nivel subnacional.</p>	<p>Alta resolución temporal y espacial de los datos nacionales (georreferenciados, volúmenes medidos). Las estimaciones sobre las necesidades hídricas ambientales están respaldadas por mediciones sobre el terreno. Los datos se pueden desglosar completamente por fuente (aguas superficiales y aguas subterráneas) y uso (actividad económica).</p>

6. Meta 6.5 – Gestión de los recursos hídricos

"Para 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza cuando proceda"

Como antes se expuso, muchos sectores distintos dependen del agua y, por consiguiente, cuando los recursos hídricos son limitados, surgen conflictos en torno a su uso. La ordenación de los recursos hídricos suele ser fragmentada y ello impide solucionar tales conflictos y lograr un uso sostenible de dichos recursos. Para responder a ello, la meta 6.5 tiene por finalidad implementar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles. El concepto de gestión integrada de los recursos hídricos procura promover el desarrollo coordinado y la gestión de los recursos hídricos, terrestres y conexos, con objeto de maximizar el bienestar económico y social sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas. La meta 6.5 se basa en el Plan de Aplicación de Johannesburgo (2002).

Los recursos hídricos están confinados naturalmente en cuencas hídricas que, desde un punto de vista ecológico, constituyen la escala más apropiada para su ordenación. Sin embargo, las cuencas hídricas suelen atravesar fronteras administrativas, lo cual exige la coordinación y cooperación entre varias entidades administrativas, incluso transnacionales. En la meta 6.5 esto se refleja en la formulación "en todos los niveles". La mención explícita del nivel transfronterizo se relaciona con el hecho de que la mayoría de los recursos hídricos en agua dulce del mundo son transfronterizos y de que la coordinación y la cooperación allende las fronteras nacionales, si bien es necesaria, puede resultar particularmente difícil.

Al reunir a las partes interesadas de todos los sectores y regiones, la gestión integrada de los recursos hídricos brinda un marco para encontrar un equilibrio entre los servicios básicos de agua potable y saneamiento para todos (6.1 y 6.2) y la demanda de agua por parte de todos los sectores económicos, mediante la gestión sostenible de los recursos hídricos, las aguas residuales y los ecosistemas en general (6.3, 6.4 y 6.6). La gestión integrada de los recursos hídricos sirve también para mejorar la resiliencia global frente a los desastres relacionados con el agua (11.5).

En el informe de las Naciones Unidas de 2012 sobre la situación de la aplicación de los enfoques integrados para la gestión de los recursos hídricos para Río+20, el 65% de los países participantes informaron de que disponían de planes para la gestión integrada de los recursos hídricos en el plano nacional, y en más de la mitad de los países la implementación se encontraba en una fase avanzada. En total el 54% de los países informaron de su empeño en aplicar acuerdos transfronterizos para cuencas específicas.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
Para 2030, implementar	Se refiere al objetivo del Plan de Aplicación de Johannesburgo (2002) de elaborar planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos.
la gestión integrada de los recursos hídricos	Proceso que promueve el desarrollo y la gestión coordinados de los recursos hídricos, terrestres y conexos, con objeto de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales, teniendo en cuenta los aspectos hidrológicos y técnicos, así como las dimensiones socioeconómicas, políticas y ambientales.
en todos los niveles,	Se refiere principalmente a los niveles verticales de gobernanza, desde el gobierno nacional hasta el gobierno local, las autoridades de las cuencas, la participación de las partes interesadas.

<p>incluso mediante la cooperación transfronteriza cuando proceda</p>	<p>Las aguas superficiales o las cuencas subterráneas (acuíferos) que atraviesan las fronteras entre dos o más Estados o están situados en ellas; se refiere al Convenio sobre la protección y uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales (Helsinki, 1992) y la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (Nueva York, 1997).</p> <p>El derecho consuetudinario internacional sobre el agua estipula que los Estados deben cooperar en la gestión de las aguas transfronterizas y sus principios más destacados figuran en los instrumentos de las Naciones Unidas antes mencionados; fuera de los Estados insulares sin frontera terrestre o de los países que no tienen aguas transfronterizas, procede cooperar en materia de aguas transfronterizas.</p>
---	--

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
<p>6.5.1 Grado de aplicación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100)</p>	<p>Definición: este indicador refleja el grado de aplicación de la gestión integrada de los recursos hídricos mediante la evaluación de los cuatro elementos siguientes: las políticas, las instituciones, los instrumentos de gestión y la financiación. Tiene en cuenta los distintos usuarios y usos del agua con miras a promover repercusiones sociales, económicas y ambientales positivas en todos los niveles, incluso el transfronterizo cuando procede.</p> <p>El método se basa en los informes oficiales de las Naciones Unidas sobre la situación de la gestión integrada de los recursos hídricos, como se especifica en el Plan de Aplicación de Johannesburgo de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1992). El indicador presta apoyo a la adopción de decisiones en el plano nacional, ya que permite a los países determinar los obstáculos al progreso y los medios de superarlos, aplicándose directamente a los indicadores 6.a.1 y 6.b.1 sobre los medios de ejecución. Este indicador propicia también la coherencia entre las distintas metas relativas al agua y el saneamiento prestando apoyo el seguimiento, la planificación y la evaluación, así como a las actividades de creación de capacidades conexas.</p>
<p>6.5.2 Proporción de zonas de cuencas transfronterizas para las que existe un acuerdo operacional de cooperación en materia de recursos hídricos</p>	<p>Definición: proporción de zonas de cuencas transfronterizas para las que existe un acuerdo operacional de cooperación en materia de recursos hídricos u otras disposiciones al respecto. A los efectos del indicador, "zona de cuencas" se define para las aguas superficiales como la extensión de la cuenca, y para las aguas subterráneas como la extensión del acuífero. Un "acuerdo de cooperación en materia de recursos hídricos" es un tratado bilateral o multilateral, un convenio, un acuerdo u otro instrumento formal entre países ribereños que proporciona un marco para la cooperación en materia de gestión de las aguas transfronterizas. Los criterios para que el acuerdo se considere "operacional" se basan en aspectos esenciales de la cooperación sustantiva en materia de gestión de los recursos hídricos, como la existencia de mecanismos institucionales, la comunicación frecuente entre países ribereños, la existencia de planes de gestión u objetivos conjuntos o coordinados, así como el intercambio regular de datos e información.</p> <p>Al medir los avances en el grado en que las aguas superficiales y las aguas subterráneas transfronterizas son objeto de acuerdos de cooperación operacionales, el indicador responde directamente al componente de la meta "incluso mediante la cooperación transfronteriza cuando proceda".</p>

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.5.1</p> <p>Fuente nacional: Respuesta al cuestionario sobre la gestión integrada de los recursos hídricos por parte de los ministerios e instituciones competentes</p> <p>Base de datos mundial: Informes oficiales de las Naciones Unidas sobre la situación de la gestión integrada de los recursos hídricos de 2012</p> <p>Compendio mundial: PNUMA en nombre de ONU-Agua</p>	<p>El coordinador del gobierno nacional encargado de la gestión integrada de los recursos hídricos prepara las respuestas a la encuesta basándose en consultas especiales con colegas y asociados.</p>	<p>Las respuestas a la encuesta se refuerzan mediante consultas formales entre partes interesadas, a saber, las autoridades gubernamentales nacionales y subnacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las universidades.</p>	<p>Las respuestas a la encuesta se utilizan como instrumento de diagnóstico para la planificación nacional en materia de gestión integrada de los recursos hídricos con la participación de todas las partes interesadas.</p>
<p>6.5.2</p> <p>Fuente nacional: Ministerios e instituciones nacionales competentes</p> <p>Bases de datos mundiales: Informes en el marco del Convenio sobre la protección y uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales, FMAM, TWAP, ISARM (acuíferos transfronterizos), OSU</p> <p>Compendio mundial: CEPE y UNESCO en nombre de ONU-Agua</p>	-	-	-

7. Meta 6.6 – Ecosistemas relacionados con el agua

"Para 2020, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, en particular montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos"

Los ecosistemas relacionados con el agua responden en última instancia al suministro de servicios hídricos a la sociedad y son importantes para mejorar la cantidad de agua (al captar y almacenar agua) y la calidad del agua (ya que pueden descomponer y/o absorber contaminantes del agua). La meta 6.6 procura detener el deterioro y la destrucción de esos ecosistemas y contribuir a la recuperación de los que ya están deteriorados y destruidos. La

Presentación de las metas y los indicadores mundiales del ODS 6

Trabajo en curso que se revisará sobre la base de las respuestas de los países – versión del 20 de abril de 2016

meta no solo comprende los ecosistemas acuáticos como los ríos, lagos y humedales, sino además las montañas y los bosques, importantes para el almacenamiento de agua dulce (por ejemplo, en los glaciares) y para el mantenimiento de una alta calidad del agua.

La meta 6.6 contribuye directamente a más amplias mejoras en la salud de los ecosistemas, tanto terrestres (ODS 15) como marinos (ODS 14) y se basa en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (que se refleja en el año fijado para la meta: 2020), la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Convención de Ramsar) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Los estudios científicos muestran que el 64% de los humedales del mundo han desaparecido desde 1900 y si la comparación se establece con respecto a 1700, se estima que se ha perdido el 87% de ellos. Fuente: *Ramsar Fact Sheet 1 (Wetlands: why should I care?)*.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
Para 2020,	Se refiere a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que se deben alcanzar para 2020.
proteger y	Supone una reducción o la supresión de la pérdida o el deterioro de los ecosistemas.
restaurar	Supone una inversión de la pérdida o el deterioro; contribuye a la recuperación de ecosistemas deteriorados, dañados o destruidos mediante el restablecimiento de sus características estructurales, la composición de las especies y los procesos ecológicos.
los ecosistemas relacionados con el agua,	En tanto que todos los ecosistemas dependen del agua, algunos de ellos –como se indica a continuación- desempeñan un papel más protagónico en el suministro a la sociedad de servicios relacionados con el agua.
en particular montañas,	La mayoría de los ríos del mundo están alimentados por fuentes ubicadas en las montañas y la nieve hace las veces de mecanismo de almacenamiento para los usuarios situados aguas abajo; más de la mitad de la humanidad depende de las montañas para el suministro de agua.
bosques,	Grandes extensiones de tierra cubiertas de árboles u otra vegetación leñosa que cubren cerca del 30% de la superficie de las tierras del mundo y representan el 75% de la producción primaria bruta; los bosques son esenciales para la salvaguardia de la cantidad y la calidad del agua.
humedales,	Ciénagas, lagunas, turbas o masas de agua naturales o artificiales, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, comprendidos los estuarios y las aguas marinas hasta seis metros por debajo de la marca de la marea baja (definición de la Convención de Ramsar).
ríos,	Cauces donde el agua fluye continua o periódicamente.
acuíferos	Zonas subterráneas que contienen suficiente material permeable saturado para generar importantes cantidades de agua para pozos y fuentes.
y lagos	Depresiones en la superficie de la Tierra ocupadas por masas de agua estancada; los lagos suelen contener grandes masas de agua estancada pero también pueden ser masas de agua pequeñas y poco profundas, como los estanques y las lagunas.

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
6.6.1 Cambio con el tiempo en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua	Los cambios con el tiempo en la extensión espacial de los ecosistemas relacionados con el agua (humedales, bosques y zonas áridas); la cantidad de agua en los ecosistemas (ríos, lagos y aguas subterráneas); y la salud de los ecosistemas resultante. Al observar los cambios ocurridos a lo largo del tiempo, los valores del subcomponente se pueden resumir en uno solo.

	Los subcomponentes derivan de los aspectos hidrológicos y biológicos necesarios para caracterizar adecuadamente a los ecosistemas. El último componente incorpora todos los demás componentes mediante el examen de la salud resultante del ecosistema. El indicador es polivalente y se puede utilizar para informar sobre las metas 11.5, 11.6, 11.7, 12.2, 13.1, 14.2, 14.5, 15.1, 15.3 y 15.5.
--	--

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.6.1</p> <p>Fuentes nacionales: Ministerios e instituciones nacionales competentes, encuestas sobre el terreno</p> <p>Bases de datos mundiales: (selección): Convención de Ramsar sobre los humedales, Base de datos mundial sobre escorrentías del CMDE, Sistema mundial de información sobre los recursos de aguas subterráneas del IGRAC, GlobWetlands II, Hydroweb del LEGOS, observaciones de la Tierra</p> <p>Compendio mundial: PNUMA en nombre de ONU-Agua</p>	Seguimiento de los subindicadores sobre impacto espacial y cantidad de agua, sobre la base de observaciones de la Tierra y recolección <i>in situ</i> de cantidades de agua.	Verificación sobre el terreno e interpretación de los datos de observación de la Tierra. Evaluación sobre el terreno del impacto espacial, comprendida la clasificación del tipo de humedal.	Seguimiento del subindicador sobre salud de los ecosistemas, por ejemplo mediante evaluaciones de macroinvertebrados bentónicos o de peces en los ríos.

8. Meta 6.a – Cooperación internacional y creación de capacidades

"De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización"

Si bien se espera que la consecución del ODS 6 reditúe beneficios que superen ampliamente los costos que ésta entraña, sigue haciendo falta recaudar algunos cientos de miles de millones de dólares a tales efectos. Las necesidades son mayores en los países en desarrollo, lo cual exige una mayor movilización de fondos nacionales, pero también un apoyo externo aún mayor. A este respecto, la meta 6.a procura intensificar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidades. La cooperación internacional se refiere a la ayuda externa en forma de subsidios o préstamos, comprendida la asistencia oficial para el desarrollo. La creación de capacidades comprende el fortalecimiento de los conocimientos, competencias y aptitudes en los países en desarrollo en relación con la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos.

La creación de un entorno propicio es un primer paso esencial para lograr la aplicación de cualquier tecnología, y la meta 6.a apoya la consecución de todas las metas del ODS 6 (6.1 a 6.6, 6.b) promoviendo la financiación y la creación de capacidades en los países en desarrollo. Las metas relativas a los "medios de ejecución" 6.a y 6.b son complementarias del objetivo dedicado a los "medios de ejecución" (ODS 17) y sus 19 metas centradas en la financiación, la tecnología, la creación de capacidades, el comercio y las cuestiones sistémicas.

En 2014, se desembolsaron más de 7 millones de dólares en concepto de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada concretamente al abastecimiento de agua y el saneamiento, esto es, un 4% de la AOD total concedida ese año (fuente: OCDE). Al mismo tiempo, casi la mitad de los países participantes en la Evaluación anual mundial sobre saneamiento y agua potable de 2014 respondieron que les faltaba más del 50% de los fondos necesarios para alcanzar las metas del ODM sobre agua potable y servicios básicos de saneamiento.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional	Se refiere a la ayuda en forma de subsidios o préstamos por organismos de apoyo externo.
y el apoyo prestado a los países en desarrollo	Significa fortalecer los conocimientos, competencias y aptitudes de las personas y comunidades para que puedan superar las causas de su exclusión y padecimiento.
para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	Ejemplos de prácticas, procesos y tecnologías que propician los avances en pos de la consecución de las metas relacionadas con el agua y el saneamiento. Es también importante añadir al respecto el seguimiento de los recursos hídricos y el saneamiento, comprendidas las redes de observación y las bases de datos para las aguas superficiales y subterráneas.

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
6.a.1 Cuantía de la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con los recursos hídricos y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinado por el gobierno	Definición: cuantía de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) incluida en el plan de gastos coordinado por el gobierno, sea 1) con cargo al erario o 2) con cargo al presupuesto. Los flujos de la AOD son una financiación oficial cuyo principal objetivo es promover el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo, concediendo condiciones favorables, con un elemento de subvención de al menos un 25%. Por convención, los flujos de la AOD comprenden contribuciones de organismos gubernamentales donantes, en todos los niveles, a los países en desarrollo, sea de modo bilateral o por conducto de instituciones multilaterales. Un plan de gastos coordinado por el gobierno se define como un plan de financiación/presupuesto para proyectos relativos a los recursos hídricos y el saneamiento, en los que se evalúan claramente las fuentes de financiación disponibles y las estrategias de financiación de las futuras necesidades.

	<p>Es esencial evaluar los flujos de la AOD destinados a un país en relación con la cuantía incluida en el plan de gastos coordinado por el gobierno para comprender mejor en qué medida depende el país del apoyo externo, así como en qué medida los flujos de la AOD son coordinados por el gobierno. Un valor bajo de este indicador (cerca del 0%) tendería a indicar que los donantes internacionales invierten en actividades y programas relacionados con los recursos hídricos y el saneamiento en el país al margen del gobierno nacional. Un valor alto (cerca del 100%) tendería a indicar que los donantes se ajustan a las políticas y los planes gubernamentales y nacionales relacionados con los recursos hídricos y el saneamiento.</p> <p>El indicador se puede desglosar por tipo de actividad/programa relacionado con los recursos hídricos y el saneamiento (de conformidad con los códigos de finalidad del sistema de notificación de los países acreedores (CRS) de la OCDE).</p> <p>La AOD es un valor de aproximación cuantificable para " la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidades", pero no recoge todos los tipos de apoyo al respecto y, habida cuenta de la amplia gama de partes interesadas, se prevé aclarar más este indicador durante el periodo correspondiente al ODS.</p>
--	---

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.a.1</p> <p>Fuentes nacionales: Respuesta a los cuestionarios relativos al Análisis y evaluación mundiales sobre saneamiento y agua potable (GLAAS) y la gestión integrada de los recursos hídricos por parte de los ministerios e instituciones nacionales competentes</p> <p>Bases de datos mundiales: Sistema de notificación de los países acreedores (CRS) de la OCDE, Análisis y evaluación mundiales sobre saneamiento y agua potable (GLAAS) de ONU-Agua</p> <p>Compendio mundial: OMM/PNUMA en nombre de ONU-Agua</p>	<p>Información sobre la cuantía de la AOD recibida únicamente.</p>	<p>Inclusión de información sobre el plan de gastos coordinado por el gobierno para el agua potable, el saneamiento y la higiene (por conducto de la iniciativa TrackFin del GLAAS).</p>	<p>Ampliar la información sobre el plan de gastos coordinado por el gobierno para que abarque también la gestión de los recursos hídricos en general (esto es, todos los componentes del ODS 6).</p>

9. Meta 6.b – Participación de las partes interesadas

"Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento"

La meta 6.b tiene por finalidad la participación de las comunidades locales en la planificación y la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento que es esencial para poder satisfacer las necesidades de todas las personas. La participación de las partes interesadas pertinentes es necesaria además para velar por que las soluciones técnicas y administrativas decididas se ajusten a determinados contextos socioeconómicos, para la comprensión cabal de las repercusiones de una decisión relativa al desarrollo y para propiciar la implicación local en la aplicación de las soluciones a fin de lograr una sostenibilidad duradera. La meta 6.b presta apoyo a la consecución de todas las metas del ODS 6 (metas 6.1 a 6.6, 6.a) promoviendo la participación significativa de las comunidades locales, que es también un componente central de la gestión integrada de los recursos hídricos.

En el Análisis y evaluación mundiales sobre saneamiento y agua potable (GLAAS) 2013-2014, un 80% de los países señalaron que los procedimientos para la participación de las partes interesadas en programas de planificación en materia de agua, saneamiento e higiene para todos estaban claramente definidos en la legislación o las políticas, pero menos de la mitad de los países habían alcanzado un grado "moderado" de ejecución. Asimismo, en los informes oficiales de las Naciones Unidas sobre la situación de la gestión integrada de los recursos hídricos de 2012, el 86% de los países respondieron que disponían de un mecanismo para la participación de las partes interesadas, pero solo el 38% podían informar de una "fase avanzada" de ejecución.

Texto de la meta	Interpretación normativa del texto de la meta
Apoyar y fortalecer la participación	La participación supone la existencia de un mecanismo mediante el cual las personas y las comunidades pueden contribuir de modo significativo a la adopción de decisiones y orientaciones sobre una planificación en materia de agua y saneamiento que las afecta o puede ser afectada por ellas.
de las comunidades locales	Grupo de personas relacionadas entre sí que viven en el mismo lugar.
en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	Supone mejorar la gestión de todos los aspectos relativos al agua y el saneamiento.

Indicador mundial	Definición y explicación del indicador
6.b.1 Proporción de unidades administrativas locales con políticas y procedimientos establecidos y operativos para la participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento	<p>Definición: porcentaje de unidades administrativas locales con políticas y procedimientos establecidos y operativos para la participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento. Las unidades administrativas locales pueden ser subdistritos, municipalidades, municipios u otras entidades locales comunitarias que abarcan zonas urbanas y rurales definidas por el gobierno. Las políticas y los procedimientos de participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento definirían un mecanismo en virtud del cual las personas y las comunidades pueden contribuir de modo significativo a la adopción de decisiones y orientaciones sobre la planificación en materia de agua y saneamiento.</p> <p>Los datos se pueden desglosar por regiones subnacionales y por zonas urbanas y zonas rurales (para los países que han clasificado sus unidades administrativas locales de este modo), aportando información sobre la equidad.</p>

	Definir los procedimientos en las políticas o la legislación para la participación de las comunidades locales es esencial para poder satisfacer las necesidades de todos en una comunidad, incluidos los más vulnerables. Es también fundamental lograr una sostenibilidad duradera de las soluciones relativas al agua y el saneamiento, eligiendo las soluciones apropiadas para un contexto socioeconómico determinado, comprendiendo cabalmente las repercusiones de una decisión relativa al desarrollo y propiciando la implicación local en la aplicación de las soluciones. Al evaluar la medida y el grado de participación de las comunidades locales, este indicador proporciona un valor de aproximación para la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento en un país.
--	---

Dónde y cómo acopiar los datos necesarios			
Fuentes de datos	1ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	2ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)	3ª fase del seguimiento paulatino (ejemplo)
<p>6.b.1 Fuentes nacionales: Respuesta a los cuestionarios relativos al Análisis y evaluación mundiales sobre saneamiento y agua potable (GLAAS) y la gestión integrada de los recursos hídricos por parte de los ministerios e instituciones nacionales competentes</p> <p>Bases de datos mundiales: GLAAS de ONU-Agua, Informes oficiales de las Naciones Unidas sobre la situación de la gestión integrada de los recursos hídricos de 2012</p> <p>Compendio mundial: OMM/PNUMA en nombre de ONU-Agua</p>	Estimación cualitativa del grado de participación de las partes interesadas en el plano nacional.	Estimación cuantitativa del número total de unidades administrativas y estimación cualitativa del grado de participación de las partes interesadas en cada una de ellas.	Evaluación cuantitativa del grado de participación de las partes interesadas.

10. Un marco coherente para el seguimiento mundial del ODS 6

Apoyándose en los esfuerzos nacionales de seguimiento, el sistema de ONU-Agua sigue brindando su apoyo a los Estados Miembros para el seguimiento mundial del ODS 6.

Para el agua potable, el saneamiento y la higiene (metas 6.1 y 6.2 del ODS), el Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (JMP) ocupa un lugar idóneo, con 15 años de experiencia de seguimiento de los ODM. Para las nuevas metas sobre el tratamiento de las aguas residuales y la calidad del agua, el consumo de agua y la eficiencia de su uso, la gestión integrada de los recursos hídricos y los ecosistemas relacionados con el agua (metas 6.3 a 6.6 del ODS), se está impulsando una nueva iniciativa, el Seguimiento integrado de las metas de los ODS relacionadas con el agua y el saneamiento (GEMI), basada en las iniciativas de seguimiento existentes. Por último, el seguimiento de los medios de ejecución (metas 6.a y 6.b del

ODS) se puede apoyar en el Análisis y evaluación mundiales sobre saneamiento y agua potable (GLAAS) y los informes del GEMI sobre la meta 6.5 relativa a la gestión integrada de los recursos hídricos, que se basan en los informes oficiales de ONU-Agua sobre la situación de la gestión integrada de los recursos hídricos.

Estos tres mecanismos (JMP, GEMI y GLAAS) se armonizarán paulatinamente para establecer un marco coherente de seguimiento del ODS 6 y permitirán conjuntamente supervisar los avances en el logro de la totalidad del ODS 6, sirviendo también de base para el seguimiento de muchos otros ODS y metas mediante la utilización de indicadores polivalentes.

